

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador. el día de hoy, VEINTISIETE de noviembre del año dos mil diecinueve. ante mí, DOCTOR PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA M.S.c., ABOGADO, NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, por sus propios y personales derechos, JACKSON IVAN MIZHQUIRI HERAS, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; por otra parte, por sus propios y personales derechos, NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; por otra parte, por sus propios y personales derechos, JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, contadora, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; por otra parte, por sus propios y personales derechos, FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana. de estado civil soltero. economista, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, NADIA FEIJOO TACURI, quien declara nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada ciudad de en esta Guayaquil. comparecientes declaran ser mayores de edad, todos por sus propios derechos, portadores de sus cedulas de Ley, a quienes de conocerlos doy fe de conformidad con los documentos de identidad que me fueron exhibidos.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública el siguiente texto: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar una escritura de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada ELECTRO COOL EECOOL CIA. LTDA., de conformidad cláusulas: PRIMERA: siguientes con las INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte: JACKSON

MIZHOUIRI HERAS, quien declara ser de nacional ecuatoriana, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; por otra parte, por sus propios y personales derechos, NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; por otra parte, por sus propios y personales derechos, JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, contadora, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en sus calidades de CEDENTES; por otra parte, por sus propios y personales derechos, FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, economista, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, NADIA PAOLA FEIJOO TACURI, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en sus calidades de CESIONARIOS; quienes actúan debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de ELECTRO COOL EECOOL CIA. LTDA. celebrada el dieciséis de septiembre del dos mil diecinueve. - SEGUNDA: ANTECEDENTESS: A) La Compañía de Responsabilidad Limitada ELECTRO COOL EECOOL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura autorizada por la Notaria Decimo Primera del Cantón Guayaquil, Abogado Gonzalo Xavier Rodas Garcés, el seis

de febrero del año dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil, el día ocho de febrero del año dos mil dieciocho. - B) En la actualidad el capital suscrito y pagado de la compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTAS participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América. El capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada ELECTRO COOL EECOOL CIA. LTDA. se encuentra actualmente distribuido de la siguiente manera: JACKSON IVAN MIZHQUIRI HERAS, es propietario de CIEN participaciones; NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS, ES PROPIETARIA DE cien participaciones; JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS, es propietaria de CIEN participaciones; y, el señor JUAN CARLOS PILLASAGUA VILLON, es propietario de CIEN participaciones.- C) La Junta General Ordinaria de socios en sesión celebrada el dieciséis de septiembre del dos mil diecinueve, autorizó la transferencia de: TRESCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América que otorgan JACKSON IVAN MIZHQUIRI HERAS, NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS y JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS a favor de los señores FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO y NADIA PAOLA FEIJOO TACURI.- El capital social de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTAS participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América de la Compañía de Responsabilidad Limitada ELECTRO COOL EECOOL CIA. LTDA. Queda integrado de la siguiente manera y proporción: FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO propietario de DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles; JUAN CARLOS PILLASAGUA VILLON propietario de CIEN participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; y, NADIA PAOLA FEIJOO TACURI propietaria de OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. - TERCERA: CESION: Con estos antecedentes expuestos, los socios de la compañía ELECTRO los señores JACKSON IVAN COOL EECOOL CIA. LTDA., MIZHQUIRI HERAS, NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS y JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS realizan las siguientes declaraciones: a) Que transfieren DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América a favor de FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO; b) Que transfieren OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América a favor de NADIA PAOLA FEIJOO TACURI; c) Que el valor nominal de las participaciones que cede le han sido pagadas en su totalidad. d) Que nada tienen que reclamar a los CESIONARIOS ni a la Compañía, pues en el caso de existir algún valor por concepto de utilidades, reservas, etc., en las participaciones cedidas las renuncia a favor de los CESIONARIOS.- CUARTA: ACEPTACION: a) Los señores FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO y NADIA PAOLA FEIJOO TACURI declaran que aceptan la cesión de TRESCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de ELECTRO COOL EECOOL CIA. LTDA. realizada a su favor por los socios, los señores JACKSON IVAN MIZHQUIRI HERAS. NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS y JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS, según el detalle de la cláusula antecedente. - QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio pactado por las partes es el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por cada una de las transferencias, es decir que la cuantía de la transferencia es de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los CESIONARIOS pagan en dinero en efectivo y que la CEDENTES declara recibirlo a satisfacción. Sírvase agregar SEÑOR NOTARIO las demás cláusulas que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado Abogado Rodrigo Marcelo Sares Valdiviezo, con Matrícula número SIETE SIETE SEIS OCHO del Colegio de Abogados del Guayas. - HASTA AQUÍ LA MINUTA. - que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí, el Notario, dichos otorgantes, se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe. —

CEDENTES

SR. JACKSON IVAN MIZHQUIRI HERAS.

C.C.: 092571333-1

SRTA. NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS.

C.C.: 091248894-7

SRA. JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS.

C.C.: 092444877-2

CESIONARIOS

SR, FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO

C.C.: 070579877-5

SRTA. NADIA PAOLA FEIJOO TACURI.

C.C.: 070430204-1

DR. PEDRO CEŚAR ZAMBRANO PARRA M.S.e.

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON

Se otorge ante mi, en le de ello confiero este

rubifco, firmo y sello en esta Ciudad de

Guayaquil el: 2 7 NOV 2019

Dr. Pedro Zambrano Parra MSc.

NOTARIA SEXACÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL





20190901062P01670

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

scritura i	N°: 2	0190901062F	01670					
				ACTO O CONTRATO:	********	··		
			CES	IÓN DE PARTICIPACIO	NES			
ECHA DE	OTORGAMIENTO: 2	7 DE NOVIEA	IBRE DEL 2019, (14:5)	D)				
			·					
OTORGAN	1168			OTORGADO POR		<u> </u>		
Persona	Nombres/Razón so	cial	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jalural	MIZHQUIRI HERAS JACI IVAN		R SUS PROPIOS RECHOS	CÉDULA	0925713331	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Vatural	MIZHQUIRI HERAS NAN ROCIO		R SUS PROPIOS RECHOS	CÉDUI A	0912488947	ECÜATORIA NA	CEDENTE	
Vat ural	UBILLA CEVALLOS JOH. LISSETTE		R SUS PROPIOS RECHOS	CÉDULA	0924448772	ECUATORIA NA	CEDENTE	
				A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social		Tipo Intervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Vaturai			R SUS PROPIOS RECHOS	CÉDULA	0705798775	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Valural	FEIJOO TACURI NADIA PAOLA		R SUS PROPIOS RECHOS	CÉDUI A	0704302041	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
	-	_					·	
UBICACIÓ	·							
Provincia GUAYAS			Cantón GUAYAQUIL			Parroquia TARQUI		
30/11/10	,		CONTINUE		·	IMAGOI		
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:		···		·			
OBJETO/C	BSERVACIONES:							
					1	5 A		
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O O:	00.00			24	////	المراقبة الم	CARA
				/ /	/// 5	0///	14.300	34 8 SE
				The state of the s	#			
			MOTARIO(A) C	ETRÓ CESAR ZÁME	BRASIO BADRA		1/2	Wanane H
			7	IMA SEGUNDA DEL (6.731.10		
		N	IOTARIA SEXAGESI	IMA SEGUNDA DEL (JANTUN GUAY.	AQUIL		1



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELECTRO COOL EECOOL CIA. LTDA.

En la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, a los 16 días del mes septiembre de 2019, a las 08h00 horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Guayacanes, manzana cinco, villa veinte - veintiuno, se reúnen y constituyen en Junta General Ordinaria los Socios de la compañía ELECTRO COOL EECOOL CIA. LTDA.,

Quorum y asistencia:

Habiendo constatado la Secretaria, NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS, la presencia de la totalidad de los Socios cuyas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles representan el 100% del capital social de la compañía, éstos aceptan por unanimidad celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que el Presidente de la Junta, JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS, declaró convocada y válidamente constituida la Junta General Ordinaria.

Agenda:

A continuación, los Socios aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente Agenda:

 Aprobar la cesión de participación de las TRESCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de propiedad de los señores JACKSON IVAN MIZHQUIRI HERAS, NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS y JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS en favor de las siguientes personas:

FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO; Cesión de DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles.

NADIA PAOLA FEIJOO TACURI; Cesión de OCHO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles.

La Junta General Ordinaria de Socios resuelve lo siguiente:

Los señores JACKSON IVAN MIZHQUIRI HERAS, NANCY DEL

ROCIO MIZHQUIRI HERAS y JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS

proceden a ceder TRESCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e

indivisibles de su propiedad a los señores FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO

y NADIA PAOLA FEIJOO TACURI.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos de la agenda, y no existiendo otro asunto

que tratar, el Secretario levanta la sesión a las 10:00 horas del mismo día, no sin

antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita

por los señores socios en señal de conformidad.

Certifico: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el

libro respectivo, al que me remito en caso necesario.

Para constancia de lo expresado, firman los socios de la compañía, y el Secretario

que certifica en el lugar y fecha indicados.

Totaghia Walla

JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS

SOCIA

JACKSON IVAN MIZHQUIRI HERAS

SOCIO

JUAN CARLOS PILLASAGUA VILLON

SØCIO

NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS

SECRETARIO AD HOC



CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL

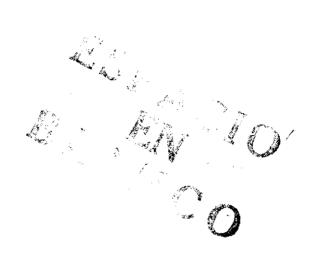
Guayaquil 16 de septiembre del 2019.

Por medio de la presente, yo, NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS, con CI 091248894-7, representante legal de la compañía ELECTRO COOL EECOOL Cía. Ltda., certifico que la cesión de TRESCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, por parte de JACKSON IVAN MIZHQUIRI HERAS, NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS y JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS a favor de los señores FLAVIO ROLANDO CAÑAR APOLO y NADIA PAOLA FEIJOO TACURI, se realiza con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, el cual está representado por: JACKSON IVAN MIZHQUIRI HERAS, es propietario de CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles; NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS, ES PROPIETARIA de CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles; JOHANNA LISSETTE UBILLA CEVALLOS, es propietaria de CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles; y, el señor JUAN CARLOS PILLASAGUA VILLON, es propietario de CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles.

Saludos cordiales,

NANCY DEL ROCIO MIZHQUIRI HERAS

GERENTE GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDILACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 092571333-1



APELLIDOS Y NOMBRES MIZHQUIRI HERAS JACKSON IVAN LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS EL TRIUNFO EL TRIUNFO** FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-20 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO ...

INSTRUCCIÓN PROFESTÓN **BACHILLERATO ESTUDIANTE** APELLIDOS Y HOMBRES DEL PADRE MIZHQUIRI LUIS ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERAS ANA VICTORIA LUGAN Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAOUIL 2018-05-28 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-28 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL





FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092571333<16<<<<<<< 8707202M2805287ECU<<<<<<<< MIZHQUIRI<HERAS<<JACKSON<IVAN<





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MAR2O - 2019 COE)

0015 - 023

0925713331

MIZHQUIRI HERAS JACKSON IVAN arthumber flowings

4924512337

PROVINCIA: GUAYAS

COMOR GUAYAQUIL

сисынасында**н: 3** PARRIGGEA: TARQUI

PHYSIABLES ice density a them? CHURADAKAKA.

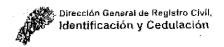
Boltz Boulesberie ACCOMPANIE OFFI HIGH IT SUFFIAGED THE PROPERTY. TREGRESS, 25 to

10 million do









Número único de identificación: 0925713331

Nombres del ciudadano: MIZHQUIRI HERAS JACKSON IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MIZHQUIRI LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres de la madre: HERAS ANA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ABEL JOSUE CASQUETE RUGEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CHREA DE

091248894-7

CIUDADANIA APELLICOS Y NORMESIA MIZHQUIRI HERAS NANCY DEL ROCIO

RANCY DEL ROCKO
LEGARDE SACIRERATO
GUAYAS
EL TRIUNFO
EL TRIUNFO
FECHA DE LAVONIENTO 1978-03-21 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX Σ **μ**

CATADO CIVIL SOLTERO

MIZHQUIRI SOLIS LUIS HERAS ANA VICTORIA EL TRIUNFO 2015-04-20 2025-04-20

BASICA

i. Lighada a said ili dii.

ESTUDIANTE



V4343V4242

COMPRESENTATION CONTROL CONTRO

0036 F

0036 - 116

0912488947

MIZHQUIRI HERAS NANCY DEL ROCIO

STATE ALLE GUAYAS

EL TRIUNFO

See EL TRIUNFO

1000 10

Andrewski, State State

Their win with

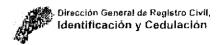












Número único de identificación: 0912488947

Nombres del ciudadano: MIZHQUIRI HERAS NANCY DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MIZHQUIRI SOLIS LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERAS ANA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ABEL JOSUE CASQUETE RUGEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



197-280-38496

- Thumao Jozeled

Lodo, Vicente Taiano G.





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIFECCION GENERAL DE PREUSTRO CIVE : EDUTOR ICACION Y CEDULACION





CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES
UBILLA CEVALLOS
JOHANNA LISSETTE

LUGARDE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION FECHA DE NACIMIENTO 1888-03-17 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADORACEA SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE UBILLA MACIAS TEODORO JONNY APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS TUBAY LIDIA OLGA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2015-04-17 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-17









CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MATECO - 2010

chen

0022 F

0022 - 028 Christickon qui

0924448772

UBILLA CEVALLOS JOHANNA LISSETTE



PROVINCIA: GUAYAS

CARTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: FEBRES CORDERO

PULLUMBUHES . . (7) (64%) f

CHURADAWAIO: .

SELE DOCUMENTO ACED DIR GIR DayED CS: NACO TN EL MOROCSO सा ६०(००)हर्म, असम

DE LA RO







Número único de identificación: 0924448772

Nombres del ciudadano: UBILLA CEVALLOS JOHANNA LISSETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR/CPA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: UBILLA MACIAS TEODORO JONNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS TUBAY LIDIA OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 Emisor: ABEL JOSUE CASQUETE RUGEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Lodo. Vicente Tajano G.







CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑAR APOLO
FLAVIO ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA CALVAS

CARIAMANGA FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-20 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

ristrucción Superior

PROFESIÓN / OCUPACION ECONOMISTA

ATTEMPOS Y MEMBERS OF BADRE
CAÑAR CALDERON REGULO ROLANDO

AFELUDOS Y RUNCHES DE LA MACRE APOLO VIÑANSACA LUZ MARINA

LUGAR Y FECHA D. EXPEGICIÓN:

2015-04-01

PECHA DE EXPRACION 2025-04-01













a 070579877-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARCO - 2019



0006 M

0006 - 173

0705798775

CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO



PROVINCIA: EL ORO

CANTOR: MACHALA

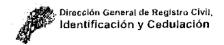
ствовивовинской 1

PARROQUIA: PUERTO BOLIVAR









Número único de identificación: 0705798775

Nombres del ciudadano: CAÑAR APOLO FLAVIO ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónvuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAÑAR CALDERON REGULO ROLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: APOLO VIÑANSACA LUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ABEL JOSUE CASQUETE RUGEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

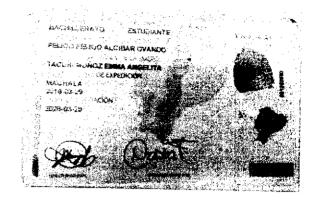


196-280-38562

- Humino pozilik



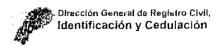












Número único de identificación: 0704302041

Nombres del ciudadano: FEIJOO TACURI NADIA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres dei padre: FEIJOO FEIJOO ALCIBAR OVANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TACURI MUÑOZ EMMA ANGELITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor; ABEL JOSUE CASQUETE RUGEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



198-280-38599

Thumas pyels

